



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

---

30 de octubre de 2007

CARTA CIRCULAR NÚM.: 2007-1882-L

A TODOS LOS ASEGURADORES DE VIDA E INCAPACIDAD AUTORIZADOS A SUSCRIBIR SEGUROS DE SALUD, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y A TODOS LOS ASEGURADORES QUE SUSCRIBEN SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL MÉDICO-HOSPITALARIA EN PUERTO RICO

**NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE MÉDICOS DE PUERTO RICO**

Estimados señoras y señores:

El 17 de septiembre de 2007, el Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico (el "TEM") publicó en los periódicos de mayor circulación un titular relacionado a la renovación de licencias de médicos correspondientes al trienio 2007-2010, titulado "**NOTIFICACIÓN A LA CLASE MÉDICA**". Dicha notificación fue suscrita el 13 de septiembre de 2007. Se acompaña copia de la referida notificación para su referencia.

En dicha notificación, el TEM informó a todos los médicos e instituciones asociadas a servicios de salud que, hasta esa fecha, había "recertificado" vía Internet, un total de 10,133 médicos.

Asimismo, dispone la notificación que, para efectos del TEM y de todos los seguros de salud, todo médico que haya completado el proceso de "recertificación" vía Internet debidamente evidenciado mediante el recibo que expide el sistema, estará "recertificado" y que el TEM expedirá la tarjeta correspondiente en o antes del **30 de noviembre de 2007**. De igual forma, el TEM exhortó a los médicos que aún no han completado el proceso de recertificación, a utilizar el sistema de Internet para que puedan obtener el recibo correspondiente, indicando que dicho documento se considera un documento oficial y válido, y que el mismo cuenta con el aval del TEM.

Todos los aseguradores de vida e incapacidad autorizados a suscribir seguros de salud, organizaciones de servicios de salud y los aseguradores que suscriben seguros de

responsabilidad profesional médico-hospitalaria en Puerto Rico, deberán tomar conocimiento de lo dispuesto en la **NOTIFICACIÓN A LA CLASE MÉDICA** para los fines que sean pertinentes.

Cordialmente,

Dorelisse Juarbe Jiménez  
Comisionada de Seguros

Anejo